



Reforma a TEPJF acabará con arbitrariedades del Poder Judicial: Adán Augusto López

TANYA ACOSTA

Ante los cuestionamientos y las severas críticas que se escuchan por la propuesta de Morena de restarle atribuciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, defendió la iniciativa que se analiza en la Cámara de Diputados sobre acotar las facultades del TEPJF, pues aseguró que no puede haber suprafacultades de ese órgano electoral.

Horas después de haber sostenido un encuentro privado con las bancadas de Morena, PT, PES y PVEM, el encargado de la política interna del país adelantó que el Tribunal Electoral Federal ha tenido facultades que no le corresponde y actúa de manera arbitraria.

"Lo que sí contiene la iniciativa es acotar el funcionamiento del Tribunal Electoral que, a todas luces, en los últimos años se ha tenido facultades que no están en la ley, con el argumento de una interpretación. Entonces intentan tutelar la vida democrática y esa no

es su función, esa función es de los legisladores. Es un poco llamar la atención de todos para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya no siga actuando arbitrariamente", aclaró.

En ese mismo contexto, mencionó el caso de los "Amilitos", pues los magistrados del Tribunal Electoral decidieron prohibir esos muñecos de peluche, que asemejan al presidente Andrés Manuel López Obrador, en las campañas electorales para evitar promoción indebida.

"No creo que se limite la facultad constitucional del TEPJF, lo que sí creo que es que no

puede haber suprafacultades más allá de las que constitucionalmente estén señaladas".

Por otra parte, también defendió que la iniciativa no es contraria a las acciones afirmativas, pues aclaró que eso está tutelado en la Constitución y en la propuesta "no se propone que desaparezca la paridad ni las acciones afirmativas". Sostuvo que tal vez falta que conozcan muchos diputados y senadores el contenido de la iniciativa y no hay un retroceso en materia de paridad.

Destacó por eso que esa no es una iniciativa del titular del Ejecutivo, sino una propuesta que presentaron diputados federales de diversas fracciones parlamentarias. Y expresó que finalmente los legisladores decidirán en qué momento pueden ir a pleno, aprobarla o rechazarla.

Por otra parte, Adán Augusto López Hernández consideró ayer jueves "prácticamente imposible" que en este periodo de sesiones se logren los consensos para nombrar a los comisionados del Inai.

"Lo digo abiertamente; creo que es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, que en lo que resta de este periodo ordinario de sesiones se puedan construir las mayorías requeridas constitucionalmente para los nombramientos".

En ese sentido, reconoció que la decisión se ha tardado tanto porque se necesita llegar a un consenso, pero dijo que pronto se retomará.

"En algún momento se retomará la discusión, pero el Senado debe construir el consenso para que sea viable, y eso puede llevar su tiempo".

Vale recordar que desde el 1 de abril, finalizó el periodo constitucional de uno de sus integrantes, por lo que el Inai no puede operar.



Adán Augusto López, con Ricardo Monreal y Manuel Velasco

